

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Extracto de la Orden de 5 de diciembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables (Línea 2), reguladas en la Orden de 22 de septiembre de 2023, por la que se aprueban sus bases reguladoras y se efectúa su convocatoria en el año 2023, en el ámbito de las competencias de esta Consejería.

BDNS (Identif.): 717937 (Línea 2).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la ampliación de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2023 para la línea de subvenciones que más abajo se describe, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>), y en el presente BOJA.

Primero. Ampliación de la convocatoria.

Se incrementa el crédito disponible de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2023, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia no competitiva, para la línea de subvenciones dirigidas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de Conciliación y Corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables, regulada en la Orden de 22 de septiembre de 2023 (BOJA núm. 189, de 2 de octubre de 2023), de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y de acuerdo con lo establecido en el dispositivo segundo de la misma, en un importe de 300.235,46 euros.

Segundo. Dotación.

La dotación máxima de la Línea 2 ascenderá, por tanto, a la cuantía de 3.459.310,46 euros.

En todo caso, la concesión de las subvenciones previstas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

Sevilla

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad